

Nº 23



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario Jefe,

Nº 24

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de marzo de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José M.º Perciro Raudulfe, Don Salvador Alexis Lorcuson, Don Antonio Garau Tidal, Don Antonio Larza de San Pedro, Don Juan Albertí Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Sadell Miralles, Don Juan Larcx Soler, Don José Luis Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Municipales Don José M.º Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se relacionan a continuación:

- D. Vicente López Blanch, 2420';; - José Tomas Gari, 2800';;
- D. José Calatayud Prohens, 2000';;
- José Palmer Palmer, 2500';;
- Adrián Darroque David

se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.